



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2022

Expediente N° SO-19.448/2022.-  
**Resolución N° SO-779/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 770/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para el Área Disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos I, II y III.

Que, la Esp. Marcela Romero, eleva nota de excusación; por lo cual no podrá ser parte de la Comisión Asesora, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Tec. Elías Romero, Dra. Gabriela Vargas y Lic. Gerardo Zacarías, como titulares y Lic. Graciela Caruso como suplente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación de la Comisión Asesora, establecido en la Resolución N° SO-770/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para el Área Disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos I, II y III, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

Miembros Titulares

Tec. Elías Romero  
Dra. Gabriela Vargas  
Lic. Gerardo Zacarías

Miembro Suplente

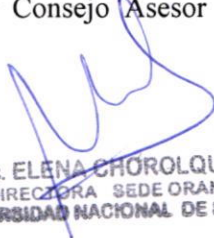
Lic. Graciela Caruso

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA